	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	**SCC-044-2026** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No SCC-044-23 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($409.796.502,08) incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	JULIO (31) DE JULIO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LAGUNA EL AZUFRAL MEDIANTE INTERVENCIONES DE CERRAMIENTO, DRAGADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERAZUFRAL		
6. NIT No:	902.090.943-7		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 47-45-101010053 ANEXO No.: 2

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	20/08/2026	22/04/2027	$163,918,601.00	
CUMPLIMIENTO	20/08/2026	22/10/2027	$81,959,301.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/08/2026	20/02/2030	$20,489,826.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/02/2027	20/02/2032	$81,959,301.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA (20) DE AGOSTO DE 2026

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Observaciones:	Se aprueban pólizas según Acta de Inicio de fecha (20/08/2026)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodriguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.